

DECRETO Nº _195_/

CASTRO, DICIEMBRE 05 DE 2017

VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el ORD. GR. Nº 1311 del 28.03.2017 del Gobierno Regional Los Lagos que remite Resolución Exenta Nº 602 del 24/03/2017 en donde se encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica, la licitación, adjudicación y celebración de contratos que procedan para la ejecución del proyecto "NORMALIZACION DE TRES INTERSECCIONES CONFLICTIVAS RUTAS 5, CASTRO"; el ORD. GR. Nº 1889 del 05.05.2017 del Gobierno Regional Los Lagos que remite Resolución Exenta Nº 825 del 02.05.2017 en donde se encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica, la licitación, adjudicación y celebración de contratos que procedan para la ejecución del proyecto "NORMALIZACION DE TRES INTERSECCIONES CONFLICTIVAS RUTAS 5, CASTRO", el Decreto N° 173 del 06.11.2017; el Decreto N° 179 del 15.11.2017, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, como INSPECTOR TECNICO DE OBRAS al Sr. CRISTIAN DELGADO RIVAS, Constructor Civil y al Sr. MANUEL LOAIZA PEREZ, Constructor Civil, como Inspector Técnico Subrogante, para la obra denominada "NORMALIZACION DE TRES INTERSECCIONES CONFLICTIVAS RUTAS 5, COMUNA DE CASTRO" a cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R) a la empresa CONSTRUCTORA CAMPODONICO Y COMPAÑIA LTDA., RUT N°77.795.170 – 8, por un monto total de \$ 472.434.380.- impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 425 días corridos.

DEJESE SIN EFECTO DECRETO N° 179 DE FECHA 15.11.2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

UARDO VERA SANHUEZA A L C A L D E

CARTANIO BANTE MONTIEL VERA
SE CRETARIO

MAVH/DMV/JIV/fnc. DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Archivo "13".